

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 15

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	02	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Austeridad en el gasto público de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, correspondiente a la vigencia 2025.
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Diana Consuelo Blanco Gerente de Gestión Corporativa
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a la ejecución del gasto de la Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología – Atenea, (en adelante la Agencia), con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto realizadas por la entidad, de conformidad con el Decreto Distrital 062 de 2024 y el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027(Código PL1_A)
Alcance de la Auditoría:	El trabajo de evaluación comprendió el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como el análisis comparado con la gestión del gasto para la vigencia 2024.
Criterios de la Auditoría:	Decreto Distrital 062 de 2024: “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”. Acuerdo 719 de 2018: “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”. Resolución Reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá D.C. “Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 15

ASPECTOS GENERALES

El presente informe tiene como propósito efectuar seguimiento de las medidas de austeridad en el gasto implementadas por la Agencia, con el fin de brindar aseguramiento razonable por parte de la tercera línea de defensa del sistema de control interno, el cual apoye al fortalecimiento de autocontrol y autorregulación institucional. En este sentido, las pruebas de auditoría estuvieron enfocadas a revisar el comportamiento de las cuentas contables vinculadas al documento “Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027”, el cual fue definido por la alta dirección con el fin de promover la austeridad en el gasto de la Agencia en los rubros catalogados como elegibles.

Con este propósito, las actividades de seguimiento adelantadas incluyeron la verificación de los reportes generados por la Subdirecciones Financiera y la Subgerencia de gestión Administrativa, frente a los registros contables, órdenes de pago y rubros presupuestales verificados de acuerdo con la muestra definida.

Con la realización del presente trabajo de evaluación se atiende, adicionalmente, lo establecido en el artículo 15 de la Resolución Reglamentación 062 de 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el fin de avanzar en los objetivos de auditoría indicados, la Oficina de Control Interno de Gestión, el pasado 22 de enero de 2026, mediante memorando 3-2026-1216, efectuó apertura a la auditoría denominada “SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2025”, en el cual se efectuó solicitud de información preliminar a efectos de avanzar con las pruebas de campo establecidas en el cronograma de trabajo definido.

Durante las sesiones de entendimiento adelantadas con el profesional especializado de la Subgerencia Financiera, en cargo de los registros contables de la Agencia, se tuvo conocimiento que, a partir de julio de 2023, la entidad inició la implementación del sistema SEVEN ERP para la gestión contable y de nómina; esta última, administrada mediante el módulo KACTUS. La puesta en marcha de la mencionada integración implicó la transición de un esquema de registro contable predominantemente manual a un sistema automatizado.

Durante la etapa de implementación adelantada en la vigencia 2023, las causaciones contables de este año se registraron en paralelo en SEVEN y en hojas de cálculo (Excel). Adicionalmente, el proceso de registro, carga y depuración de operaciones se extendió

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 15

hasta abril de 2024, periodo en el cual aún se encontraba en curso la finalización del registro de transacciones al sistema SEVEN.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe de auditoría se incorporarán: (i) observaciones derivadas de la revisión de la vigencia 2024, asociadas al periodo de transición y a la integración de la información entre herramientas; y (ii) observaciones derivadas de la revisión de la vigencia 2025, orientadas a la estabilización del sistema SEVEN, la consistencia de los registros, la mitigación de riesgos de integridad, la oportunidad de la información contable y las integraciones de interfaces correspondientes.

Se llevó a cabo una verificación selectiva de los pagos ejecutados en la vigencia 2025, comparándolos con los realizados en la vigencia anterior (2024) para los mismos conceptos de gasto, con el fin de identificar y analizar las causas de las variaciones. Asimismo, se revisó el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027, implementado por la entidad a partir del 14 de marzo de 2025.

Por otra parte, se efectuó el seguimiento a la ejecución de los gastos representativos relacionados con los gastos de servicio y de personal, así como aquellos susceptibles de racionalización, conforme a lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

Con el fin de facilitar el entendimiento frente al análisis comparado de los diferentes conceptos que integran cada rubro, en el cuerpo del informe se incluirán las siguientes convenciones:



El gasto presenta un comportamiento decreciente que evidencia mejoras en la austeridad del gasto.



El gasto presenta un comportamiento creciente que evidencia la necesidad de revisar su naturaleza, razonabilidad y análisis de la entidad con el fin de reducir el gasto.

Conforme las pruebas ejecutadas en el trabajo de campo, a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Modificación de planta de personal y estructura administrativa.

Para el primer y segundo semestre de la vigencia 2025 no se evidenciaron modificaciones a la planta de personal y/o estructura administrativa; tampoco se desarrollaron concursos públicos de ascenso y abiertos de mérito con la CNSN.

Para el periodo de revisión, la planta de personal administrativo de la entidad estuvo conformada de la siguiente manera:

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 15

CÓDIGO	No. Cargos	DENOMINACIÓN	GRADO
DIRECCIÓN GENERAL			
050	1	Director o Gerente General de Entidad Descentralizada	04
105	3	Asesor	03
222	1	Profesional especializado	04
Subtotal Dirección			5
PLANTA GLOBAL			
039	4	Gerente	03
090	5	Subgerente	02
006	2	Jefe de Oficina	01
006	1	Jefe de Oficina	02
222	3	Profesional especializado	04
222	8	Profesional especializado	03
219	4	Profesional Universitario	01
367	2	Técnico Administrativo	02
367	4	Técnico Administrativo	01
Subtotal de Planta Global			
			TOTAL GENERAL= 38

2. Servicios personales de nómina

A continuación, se muestra el resultado de la ejecución de gastos de la entidad durante la vigencia 2025 frente al 2024, respecto de la nómina de personal administrativo.

Cuenta	Nombre de cuenta	Revisión Anual		Variación
		2024	2025	
5101010100	Sueldos	\$ 4.403.213.496	\$ 4.863.837.753	10%
5101050100	Gastos de representación	\$ 53.944.912	\$ 66.747.420	24%
5101100100	Prima técnica	\$ 2.026.324.715	\$ 1.953.958.240	-4%
5103020101	Compensar	\$ 266.913.556	\$ 303.673.200	14%

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 15

5103030302	Cotizaciones a seguridad social en salud privada planta temporal	\$ 432.915.907	\$ 587.890.200	36%
5103050301	Cotizaciones a riesgos laborales públicas plantas temporales	\$ 32.768.963	\$ 34.210.067	4%
5103060301	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media pública planta temporal	\$ 667.158.467	\$ 830.400.900	24%
5104010300	Aportes al ICBF Planta temporal	\$ 203.753.830	\$ 227.764.300	12%
5104020300	Aportes al SENA Planta temporal	\$ 132.390.178	\$ 151.851.300	15%
5107010100	Vacaciones	\$ 467.710.539	\$ 253.590.232	-46%
5107020100	Cesantías públicas	\$ 470.041.577	\$ 914.475.356	95%
5107030100	Intereses cesantías públicas	\$ 91.105.886	\$ 103.766.567	14%
5107040100	Prima de vacaciones	\$ 451.019.556	\$ 290.932.568	-35%
5107050100	Prima de navidad	\$ 261.633.098	\$ 629.791.069	141%
5107060100	Prima de servicios	\$ 525.053.786	\$ 298.824.509	-43%
5107070100	Bonificación especial de recreación	\$ 242.949.469	\$ 21.299.993	-91%
5107950100	Reconocimiento por permanencia	\$ 288.146.411	\$ 150.892.833	-48%
5108010100	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales		\$ 85.920.000	
Total general		11.017.044.346	11.769.826.507	7%

Fuente: Registros contables del sistema SEVEN, proporcionados por el Profesional Especializado de la Subgerencia Financiera.

La Agencia ATENEA fundamenta la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la capacidad limitada de su planta administrativa, la cual no cuenta con el talento humano suficiente para atender de manera integral las actividades operativas ni para ejecutar los proyectos, planes y programas asociados a su objeto misional.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 15

Las variaciones registradas en sueldos y gastos de personal no evidencian disminuciones en el gasto, debido a que estos rubros están determinados principalmente por el incremento anual del salario y los ajustes derivados de la normatividad laboral vigente. En consecuencia, el comportamiento al alza responde a factores misionales y normativos y no necesariamente a un aumento en la planta de personal.

En cuanto a los intereses a las cesantías y su incremento interanual, el mismo obedece al manejo contable que tiene esta prestación social en la Entidad, donde se reconocen mediante la causación del gasto y el registro de la correspondiente cuenta por pagar (pasivo), la cual se cancela al momento del pago anual a los fondos de cesantías públicos o privados, según corresponda; esto es, en el periodo siguiente a su apropiación.

De igual forma, las vacaciones se registran como gasto a medida que se causan y como pasivo por el valor acumulado pendiente de disfrute, dado que su tasación se realiza con base en el salario vigente.

3. Administración de servicios

Durante el segundo semestre de 2025, la totalidad de los viáticos y gastos de viaje ejecutados contó con la debida autorización y se orientó al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

No obstante lo anterior, y de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad en el Plan de Austeridad en el Gasto Público 2025–2027, se evidencia, conforme a la cuenta contable 5111190100, el no cumplimiento del indicador “viáticos y gastos de viaje”, teniendo en cuenta que el resultado de la aplicación del indicador, da cuenta de un incremento interanual en el rubro de viáticos del 67%, lo cual se aleja de la meta del 1% establecido para el periodo.

A partir del mes de marzo de 2025, se estableció como requisito para la generación de viáticos, la autorización previa del director u ordenador del gasto para cualquier desplazamiento, la cual se otorga únicamente cuando se justifica su necesidad para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Respecto de la cuenta contable 5111170100 Acueducto, se evidencia un incremento interanual del 54%, el cual no registra justificación producto de mecanismos de control interno que permitan medir periódicamente los consumos generados en los diferentes pisos donde la Entidad adelanta su operación.

En relación con el rubro de servicios públicos, se precisa que los consumos correspondientes a diciembre de 2025 se facturan y pagan en enero de 2026. En

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 15

consecuencia, dichos valores no se reflejan como pago dentro de la vigencia 2025, sino que se registran y evidencian en la contabilidad de 2026, de acuerdo con el calendario de facturación y pago del proveedor. Por lo anterior, la ejecución reportada en 2025 puede presentar una aparente disminución o no incluir el último mes, sin que ello implique ausencia del gasto, sino un comportamiento en servicios públicos.

Cuenta	Nombre de cuenta	Años		Variación	
		2024	2025		
5111170100	Acueducto	\$ 6.415.840	\$ 9.880.914	↑	54%
5111170200	Energía	\$ 51.696.320	\$ 48.915.153	↓	-5%
5111170301	Servicios de Telefonía Fija	\$ 713.109.273	\$ 7.342.040	↓	-99%
5111180030	servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata	\$ 1.572.783.871	\$ 1.200.406.063	↓	-24%
5111180050	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	\$ 507.453.380	\$ 13.923.108	↓	-97%
5111190100	Viáticos y gastos de viaje	\$ 4.192.682	\$ 6.980.932	↑	67%
5111230300	Servicio de alquiler vehículos transporte con operario	\$ 357.102.501	\$ 167.964.895	↓	-53%
5111490100	Servicios de aseo cafetería restaurante y lavandería	\$ 175.039.311	\$ 281.447.819	↑	61%
5111790317	Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.	\$ 27.635.850	\$ 32.867.340	↑	19%
5111900400	Token	\$ 3.589.500	\$ 4.958.428	↑	38%
5360040100	Maquinaria y Equipo	\$ 35.931.166	\$ 78.294.072	↑	118%
Total, general		\$ 3.452.324.429	\$ 1.852.980.764		

Fuente: Registros contables del sistema SEVEN, proporcionados por el Profesional Especializado de la Subgerencia Financiera.

Bono navideño

La Agencia ATENEA no ha asignado ni prevé asignar recursos presupuestales para el reconocimiento de bono navideño. En coherencia con su política de austeridad, la entidad mantiene la directriz de no financiar este tipo de beneficio con cargo al presupuesto de funcionamiento. En este sentido, la ejecución de este rubro fue de \$0 tanto en 2024 como en 2025.

3.1 Capacitación

De acuerdo con las indagaciones efectuadas con el personal de la Subgerencia de Gestión Administrativa, se conoció que la Agencia ha adoptado medidas orientadas a optimizar el gasto en capacitación, garantizando el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación para funcionarios y colaboradores. En este marco, la asignación de recursos para

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 8 de 15

actividades de formación está sujeta a autorización previa del Director u Ordenador del Gasto y se aprueba únicamente cuando se acredita su pertinencia y necesidad para el logro de los objetivos misionales.

Durante el segundo semestre de 2025 se desarrollaron capacitaciones sin costo para la Agencia, gracias a alianzas estratégicas y oferta de entidades externas, entre las cuales se destacan:

- Reto GenAI – Taller 2: Desarrollo de Agentes Inteligentes
- Sesión de *mindfulness* para directivos
- Reto GenAI – Taller 3: Crea tu propio GPT
- Taller práctico de creación y conformación de expedientes electrónicos contractuales (SIGA)
- Conectémonos con la empatía
- Microsoft Copilot 365 (fundamentos)
- Microsoft Copilot 365 (taller)
- Power Automate
- Prevención de emergencias (Emermédica)
- Revolución Digital en ATENEA
- Power BI

En consecuencia, la ejecución presupuestal del rubro de capacitación durante el segundo semestre de 2025 fue de \$0, dado que las actividades realizadas se adelantaron sin costo para la entidad.

3.2 Bienestar

En desarrollo de la política de austeridad y conforme a los registros contables suministrados, la Agencia no registra gastos ocasionados en actividades de bienestar.

La asignación de recursos para este rubro se realiza con autorización previa del director u ordenador del gasto y se aprueba únicamente cuando se justifica su pertinencia y necesidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.3 Fondos educativos

La Agencia no contempla ni prevé la asignación de recursos presupuestales para el concepto de Fondos Educativos. En coherencia con su política de austeridad, la entidad mantiene la directriz de no destinar recursos a este rubro, En este sentido, el valor ejecutado en este concepto fue de \$0 tanto en 2024 como en 2025,

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 9 de 15

Impresión y fotocopiado

A continuación, se detallan las reducciones logradas con base en la facturación a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1 Ahorro en impresión y fotocopiado

Mes	Año 2024	Año 2025
Enero	739.693,00	422.640,00
Febrero	695.161,00	417.056,00
Marzo	800.098,00	420.044,00
Abril	746.890,00	402.051,00
Mayo	714.632,00	416.051,00
Junio	625.600,00	396.332,00
Julio	732.239,00	404.107,00
Agosto	687.000,00	421.104,00
Septiembre	667.112,00	450.000,00
Octubre	667.144,00	420.000,00
Noviembre	679.739,00	450.000,00
Diciembre	353.363,00	460.000,00
Total gastos	5.741.313,00	5.079.385,00
Promedio en el año	675.722,58	423.282,08
Indicador de Austeridad		12%

Fuente: Información proporcionada por la Subgerencia Financiera.

La Agencia ha implementado medidas permanentes para fortalecer la austeridad en el rubro de papelería e impresiones, en el marco de la política de cero papel. En este sentido, se prioriza el uso de documentos electrónicos con firma digital y se evita la impresión de soportes, salvo en casos estrictamente necesarios y debidamente justificados.

Entre las acciones adoptadas se destacan:

- Priorizar la gestión de documentos electrónicos con firma digital.
- Publicar contenidos institucionales preferentemente en el sitio web de la Agencia.
- Restringir el acceso a impresión, fotocopiado y escáner a un número mínimo de usuarios por dependencia, previa autorización de los jefes de área.
- Racionalizar la entrega de papel conforme a las necesidades específicas de cada dependencia.
- Implementar impresiones a doble cara para reducir el consumo de papel.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 10 de 15

Adicionalmente, se realiza un seguimiento mensual al consumo reportado por el proveedor del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas de ahorro y asegurar el uso eficiente de los recursos.

En términos de ejecución presupuestal, se evidencia una disminución del gasto:

La variación corresponde a un ahorro aproximado del 11,53%, lo que refleja el compromiso institucional con la implementación del Plan de Austeridad 2025–2027 y el aprovechamiento de la transformación digital como herramienta para mejorar la eficiencia administrativa.

Paso a paso (disminución):

- **Año 2024:** \$5.741.313,00
- **Año 2025:** \$5.079.385,00

Cálculo del indicador = $661.928 / 5.741.313 \times 100 = 11,53\%$

4. Tabla consolidada de Hallazgos

Nro	DEPENDENCIA	DESCRIPCION
1	Subgerencia Administrativa	Seguimiento a las facturas
Hallazgo La Agencia ATENEA cuenta con el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027, el cual establece en el numeral 5.5 “Seguimiento y Evaluación” que la Subgerencia de Gestión Administrativa realizará seguimiento semestral y presentará resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al respecto, se identificó que, si bien el área viene salvaguardando los registros que soportan cada pago, no se viene haciendo un seguimiento al gasto mediante un mecanismos de control que incluya una relación detallada y periódica de los consumos por cada concepto, para asegurar la trazabilidad del gasto, sustentar las variaciones (aumentos/disminuciones) por cada uno de las facturas que se emiten y la adopción de medidas de control para concientizar a funcionarios y colaboradores de la Entidad en el uso racional y responsable de los recursos públicos. Lo anterior se evidenció en el seguimiento efectuado por el proceso correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 (1 de julio al 31 de diciembre de 2025) un mecanismo de control que detalle, por cada concepto de gasto, los soportes asociados (facturas), periodos facturados, valores pagados, variaciones, justificación y acciones adoptadas producto de la aplicación del control.		

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 11 de 15

Nro	DEPENDENCIA	DESCRIPCION
2	Subgerencia Financiera	Conciliaciones mensuales
Hallazgo En la revisión del gasto registrado en el sistema contable SEVEN, se identificaron diferencias e inconsistencias asociadas a un aumento no justificado en el gasto, producto de diferencias observadas entre el sistema en mención y la interfaz de KACTUS (módulo nómina), lo que originó la realización de ajustes contables asociadas a la clasificación de cuentas. Asociado a lo anterior, se evidenció la ausencia de un seguimiento periódico a la conciliación de la información que pasa por la interfaz en mención, lo cual incrementa la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenten errores de registro, impactando el valor de los gastos producto de errores en la clasificación de las cuentas contables de los estados financieros. Lo anterior, se evidenció en la revisión efectuada en las cuentas contables del gasto, en donde se observaron diferencias entre los valores provenientes de KACTUS y los registrados en SEVEN, derivadas de inconsistencias en la interfaz (registros incompletos, duplicados o clasificaciones erróneas), las cuales generan afectaciones en el gasto. Si bien se realizaron ajustes para corregir las diferencias identificadas, no se evidenció un mecanismo formal y documentado de control dual (verificación por áreas) ni una conciliación sistemática que asegure la consistencia de la información antes y después de la carga en SEVEN.		

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 12 de 15

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Implementar una matriz de trazabilidad del gasto para el seguimiento semestral del Plan de Austeridad, que incluya como mínimo: rubro, proveedor, número y fecha de factura, piso asociado, periodo facturado, valor facturado, fecha y valor pagado, variación frente al periodo comparable, justificación ante incrementos y enlace/ubicación del soporte. Esta mejora, facilitará el análisis de variaciones, control a consumos por encima de los umbrales promedio y la verificación de soportes con el fin de evitar consumos excesivos, cobros erróneos o pago de intereses por cancelación de obligaciones después de la fecha límite.
2. Implementar un control dual y un procedimiento formal de conciliación para la interfaz KACTUS–SEVEN, que contemple entre otros aspectos:
 - Conciliación periódica (mensual y al cierre) entre KACTUS, archivos/interfaz y SEVEN.
 - Validaciones de integridad (totalizadores por rubro, proveedor o tercero, periodo), detección de duplicidades y registros faltantes.
 - Evidencia documentada de revisión y aprobación por dos roles (quien genera/carga y quien valida/autoriza).
 - Registro de incidencias, responsables, tiempos de corrección y verificación posterior a ajustes.

Lo anterior permitirá prevenir diferencias recurrentes, reducir reprocesos y mitigar el riesgo de afectaciones en la contabilidad y estados financieros.

3. La Entidad adelanta gestiones para asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. No obstante, se recomienda robustecer el monitoreo de los rubros que presentan mayores variaciones, con el fin de mantener un control preventivo, anticipar riesgos y garantizar el uso eficiente de los recursos, en concordancia con los principios de economía, eficacia y transparencia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero del año 2026.

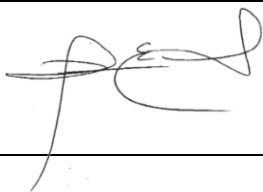
	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 13 de 15

No.	HALLAZGOS	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE (S)
1.	La Agencia ATENEA cuenta con el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025–2027, el cual establece en el numeral 5.5 “Seguimiento y Evaluación” que la Subgerencia de Gestión Administrativa realizará seguimiento semestral y presentará resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al respecto, se identificó que, si bien el área viene salvaguardando los registros que soportan cada pago, no se viene haciendo un seguimiento al gasto mediante un mecanismo de control que incluya una relación detallada y periódica de los consumos por cada concepto, para asegurar la trazabilidad del gasto, sustentar las variaciones (aumentos/disminuciones) por cada uno de las facturas que se emiten y la adopción de medidas de control para concientizar a funcionarios y colaboradores de la Entidad en el uso racional y responsable de los recursos públicos.	1. La Subgerencia de gestión administrativa realiza el seguimiento del pago de los servicios públicos, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo que reporte variaciones significativas y proponga ajustes o medidas para mitigar los efectos de las variaciones.	La Subgerencia de Gestión Administrativa realizará un seguimiento trimestral de las variaciones significativas generadas en los consumos de servicios públicos, con el fin de generar las medidas necesarias para mitigar los efectos que se puedan presentar.	01/01/2026	31/12/2026	Subgerencia de Gestión Administrativa
2.	En la revisión del gasto registrado en el sistema contable SEVEN, se identificaron diferencias e inconsistencias asociadas a un aumento no justificado en el gasto,	La Subgerencia Financiera evidencia las siguientes causas: 1. Ausencia de puntos de control en la interfaz tecnológica	La subgerencia Financiera realizara revisión conjunta con la Subgerencia Administrativa para	01/03/2026	30/09/2026	Subgerencia Financiera

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 14 de 15

producto de diferencias observadas entre el sistema en mención y la interfaz de KACTUS (módulo nómina), lo que originó la realización de ajustes contables asociadas a la clasificación de cuentas. Asociado a lo anterior, se evidenció la ausencia de un seguimiento periódico a la conciliación de la información que pasa por la interfaz en mención, lo cual incrementa la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenten errores de registro, impactando el valor de los gastos producto de errores en la clasificación de las cuentas contables de los estados financieros.	2. Falta de conciliación periódica entre la información generada por el módulo de nómina (KACTUS) y su registro en el sistema contable SEVEN. ...	generar las respectivas actas donde se evidencie la conciliación realizada al cierre mensual para causación de nómina, parafiscales, provisiones y pago de nómina y parafiscales			Subgerencia Administrativa
		La subgerencia Financiera realizara revisión conjunta con las Áreas de TIC y Administrativa para definir los ajustes que se deben realizar en el modulo de Kactus y SEVEN para la automatización del proceso.	01/03/2026	30/09/2026	Subgerencia Financiera Subgerencia Administrativa Subgerencia TIC

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 15 de 15

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Héctor Enrique León	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Lady Yesmith Quesada	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	 Firmado digitalmente por Yesmith Quesada
Camilo Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	CAMILO CARDOZO CRUZ Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ
Juan Carlos Bolívar	Subgerente Financiero	JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ